



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

AUTO No. 114

Neiva, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	41001-31-05-001-2023-00171-01
Demandante:	Oscar Ernesto Pineda Rodríguez
Demandados:	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.
Vinculados:	AXA Colpatria, Seguros Bolívar S.A. y Mapfre S.A.

Obra sustitución de poder conferido por el representante legal de Real Contract Consultores S.A.S. como apoderada de Colfondos S.A., a la firma MYA Abogados S.A.S. representada legalmente por la señora Gloria Ximena Arellano Calderón, el cual cumple con los requisitos señalados en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RECONOCER personería a la firma MYA Abogados S.A.S. representada legalmente por la señora Gloria Ximena Arellano Calderón, para actuar como apoderada sustituta de Colfondos S.A., en los términos y con las facultades otorgadas en la sustitución del poder adjunto.

NOTIFÍQUESE


CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martinez

Magistrada

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf848ec7f19e1d1e3ba1a5bcd9d3286d0419fac16038cce01035317a226f7e15

Documento generado en 24/06/2025 02:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>